

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-299-AG23
INSUMOS PARA URGENCIAS VETERINARIAS, PROGRAMA
PRODESAL A TRAVES DE LA MODALIDAD COMPRA AGIL,
INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1802 /

QUILLECO: 21 DE AGOSTO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2203 con fecha 10/08/2023, emitida por Prodesal, solicitando La Adquisición de **INSUMOS PARA URGENCIAS VETERINARIAS, PROGRAMA PRODESAL**: 8 alcohol 1 litro 96°, 5 caja de guantes de examen clínico M, frasco de febrectal 50 ml, 2 caja de jeringas desechables 20ml x 100 unidades, 5 caja de guantes de examen clínico S, 2 caja de jeringas desechables 1ml x 100 unidades, 5 trajes desechables blancos XXL, 4 venda cohesiva coban de 10 cm x 4,5 metros, 12 pack de compresas esteriles 45x45x5, 1 frasco de ketamina 10%, 1 frasco de xilacina 2%, 1 peine de depiladora #40(6mm 3/128"), 2 caja de sutura poliglicolico 1/0 aguja atraumatica (36 unidades), caja de jeringas desechables 5ml x 100 unidades, 1 frasco de oxitetraciclina 10% 100ml, 2 caja de cubrecalzado desechables x 100 unidades, 2 caja de mangas de palpación M, 1 hasyun, 2 caja de jeringas desechables 10ml x 100 unidades

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-299-AG23, solicitando La Adquisición de: **INSUMOS PARA URGENCIAS VETERINARIAS, PROGRAMA PRODESAL**: 8 alcohol 1 litro 96°, 5 caja de guantes de examen clínico M, frasco de febrectal 50 ml, 2 caja de jeringas desechables 20ml x 100 unidades, 5 caja de guantes de examen clínico S, 2 caja de jeringas desechables 1ml x 100 unidades, 5 trajes desechables blancos XXL, 4 venda cohesiva coban de 10 cm x 4,5 metros, 12 pack de compresas esteriles 45x45x5, 1 frasco de ketamina 10%, 1 frasco de xilacina 2%, 1 peine de depiladora #40(6mm 3/128"), 2 caja de sutura poliglicolico 1/0 aguja atraumatica (36 unidades), caja de jeringas desechables 5ml x 100 unidades, 1 frasco de oxitetraciclina 10% 100ml, 2 caja de cubrecalzado desechables x 100 unidades, 2 caja de mangas de palpación M, 1 hasyun, 2 caja de jeringas desechables 10ml x 100 unidades, a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA, RUT 76.016.596-4**, por un monto total de \$ **572.200** Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-22-04-015 (4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

VºBº:RTA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====